



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**9010**

*Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de los terrenos de uso público local con mesas, sillas y tribunas, con finalidad lucrativa*

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada día 20 de Octubre de 2022 acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de los terrenos de uso público local con mesas, sillas y tribunas, con finalidad lucrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

*(Firmado electrónicamente: 20 de octubre de 2022)*

**El batle**

*Rafel Fernández Mallol)*

